



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ACCESO A LA JUSTICIA

Mendoza, 30 de mayo de 2022

El día 27 de mayo de 2022 se realizó monitoreo de la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la justicia en la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil manteniendo entrevista con el Director de Internación Pablo Quinteros y luego recorriendo los lugares de alojamiento. Participan del monitoreo: Javier López Maida, Ignacio Scarone y Romina Cucchi.

En la entrevista, el director de internación expresa que se encuentran alojados/as 36 jóvenes, de los que dos son mujeres. Que los operadores involucrados en la denuncia por hechos de violencia y abuso sexual continúan cumpliendo funciones en lugares externos sin contacto con jóvenes. Refiere que la oficina de Sumarios del Poder Ejecutivo ha solicitado la cesantía pero que institucionalmente se esperará a la resolución de la investigación penal. Que de los jóvenes que han prestado declaración en la denuncia continúan en la DRPJ: Flores Jesús, Riquelme Kevin, Gonzalo Valenzuela, Javier Nievas y Jesus Araya.

Se recorren los sectores dando inicio en el **Sector D**, habitado por 7 personas. Se advierte que han colocado mesas pequeñas empotradas en las celdas, y que esto permite tener algunas pertenencias dentro de las mismas. Expresan que el sector cuenta con un celular con videollamada al que acceden tres días a la semana para hablar con familiares y que les han dicho que lo quitarán pues tienen visitas todas las semanas. De las tres duchas funcionan dos y algunos inodoros tienen problemas con la descarga que necesita reparación. No refieren problemas con el personal. Solicitan que se repare la mesa de ping pong y piden una play station. Hay estufa y aire acondicionado en el comedor. Las celdas no cuentan con calefacción.

Sector C: habitado por 6 jóvenes, este sector fue refaccionado durante el 2021 y la obra ha sido finalizada hace poco. Está en muy buenas condiciones. El baño ha sido restaurado a nuevo, contando con cerámicos, iluminación, inodoros de acero inoxidable, duchas y bacha en buen estado. Cuentan con aire acondicionado, play station, TV, ventilador. Las celdas tienen policarbonato en las ventanas. No cuentan con mesas de luz. El pasillo de celdas no tiene calefacción pero no refieren frío. En este sector no cuentan con teléfono con videollamadas, solo para llamar al que acceden a diario. Todos tienen visita y la gran mayoría tiene salidas.

Sector R: habitado por 13 jóvenes. En este sector el emergente que requiere de mayor dedicación es el frío de los celdones. Las ventanas no tienen cierre, las estufas no funcionan. Se requiere mejor calefacción en este lugar. Los jóvenes expresan pasar frío y el frío es notable. Cuentan con colchones, frazadas y sábanas nuevas. Los baños y duchas requieren de reparación.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ACCESO A LA JUSTICIA

Sector A: habitan 6 personas el sector. Los baños y duchas funcionan. Los pasillos de las celdas no cuentan con calefacción pero sí con conexiones de gas. Las celdas tienen poliuretano. En este sector hubo un conflicto entre jóvenes y un operador el domingo anterior mas el clima era bueno y había ningún joven lesionado ni refirieron consecuencias de los hechos.

Sector M: habitado por dos chicas. El lugar se encuentra en buenas condiciones, el patio ha sido limpiado y ordenado. El baño está en buenas condiciones. Tienen una estufa en funcionamiento. El lugar está bien en términos generales. Cuentan con teléfono con videollamada al que acceden a diario. Solicitan cambiar el TV pues solo tiene los dos canales locales de aire a diferencia de los TV de los sectores de varones que son mas nuevos y permiten otras funciones. Se les pregunta si han tenido control ginecológico y una de ellas refirió que lo solicitó y se lo hicieron de inmediato junto a los estudios de control.

Algunas observaciones generales:

Se advierten algunas mejoras en el lugar tales como la disposición de mesas en las celdas, la reparación integral del sector C, la calidad de los alimentos, el patio del sector mujeres, la entrega de colchones, mantas y sábanas.

El acceso a la comunicación en los sectores con el uso de un teléfono celular se advierte como positivo, considerando que sería conveniente que todos los sectores accedan en condiciones de igualdad a teléfonos con videollamadas siendo esto favorecedor del sostenimiento de lazos familiares y sociales y de la prevención de los efectos de la institucionalización. Por ello se recomienda que esta política se sostenga en el tiempo, se mejore en términos de acceso en condiciones de igualdad a la misma tecnología, así como la privacidad para la realización de los llamados, avanzando hacia el acceso a la teléfonos por parte de los y las jóvenes.

Los jóvenes que han prestado testimonio en la causa por abuso sexual se encuentran bien, no han referido problemáticas con el personal ni nuevos hechos de agresión.

Se observan algunos puntos a mejorar tales como:

- la calefacción de los lugares de alojamiento, requiriendo según el caso la reparación o dotación de estufas así como la disposición de policarbonato en las ventanas, particularmente en el sector R.
- la reparación de baños y duchas de los sectores D y R.
- el reemplazo o reparación del TV del sector M.